



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE TERCEROS – FORMULACIÓN DE POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL”**. Que, mediante Memorándum MCC N° 144/2021 de fecha 04 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 10:00 del 08 de Febrero de 2021, no se recibieron propuestas, asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha el 08 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se presentaron propuestas para la prestación de servicio requerido.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE TERCEROS – FORMULACIÓN DE POLITICAS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL”**.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 09 días del mes de Febrero de 2021.




Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL